



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 25 de junio de 2025
Oficio No. 5430/0489/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ZAIRA DEL CARMEN BERNAL DÍAZ
JEFA DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2402/062/2025, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$30,624.00 (treinta mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a la partida 25301. Para la adquisición de carbacol solución inyectable intraocular de 100 mg/ml, solución de tinción azul de tripano de 0.05% con 6 viales, hialuronato de sodio de 1.6% en jeringa de .85 ml con cánula estéril de 27GA.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por el concepto y partida referidos por la cantidad de \$30,624.00 (treinta mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, Para el periodo del 23/06/2025 al 31/07/2025.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad

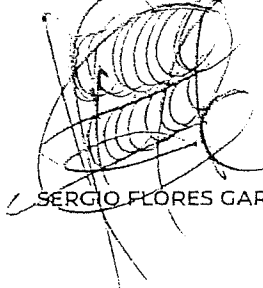
Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

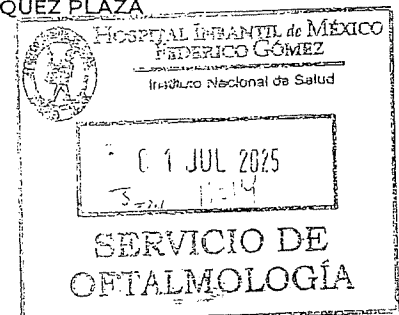
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA



C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez.- Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.-
LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503